

**REGISTRO DE ENTIDADES COLABORADORAS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA  
ACREDITACIÓN**

**Nombre / razón social y C.I.F.**  
GAMASER, S.L. - B-96315577

**Dirección social**  
POL. IND. VARA DE QUART – PEDRAPIQUERS, 4 IZQ. – 46014 VALENCIA

**Dirección oficina en Aragón**  
C/ ROCASOLANO, 6 BAJO – 44300 MONREAL DEL CAMPO (TERUEL)

**Campos de actuación acreditados**

- a) Operaciones de toma de muestras, conservación y transporte hasta el laboratorio, análisis, verificación y otras dirigidas a identificar y caracterizar muestras de aguas residuales y vertidos.
- b) Operaciones de medida de caudales circulantes, alturas, presiones u otras magnitudes que permitan cuantificar los flujos de agua y sus variaciones.
- c) Emisión de informes para asistencia técnica en las funciones de inspección y control sobre el mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento y depuración, caudales circulantes, vertidos, contaminación y autorizaciones de vertido otorgadas por los municipios a la red municipal de colectores.

**Número de inscripción**  
REC-22

**Vigencia de la inscripción**

Fecha de la inscripción inicial: 6 DE MARZO DE 2006

La acreditación mantiene su vigencia en tanto no se disponga su revocación por el Instituto Aragonés del Agua. El estado de vigencia de la misma puede confirmarse a través de la lista oficial de entidades autorizadas confeccionada por dicho Instituto, que se encuentra a disposición del público en las dependencias del mismo y se publica anualmente en el Boletín Oficial de Aragón.

**Acceso a instalaciones**

De conformidad con el apartado Décimo de la Orden de 30 de julio de 2002, del Departamento de Medio Ambiente, sobre entidades colaboradoras en materia de calidad del agua, los titulares o responsables de las instalaciones industriales o comerciales están obligados a permitir el acceso a las mismas de los técnicos de la entidad colaboradora que actúen, debidamente acreditados, a instancia del Instituto Aragonés del Agua, facilitándoles la información y documentación necesaria para cumplir su tarea.

Visto el expediente de solicitud de inscripción en el Registro de entidades colaboradoras del Instituto Aragonés del Agua, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de julio de 2002, del Departamento de Medio Ambiente, sobre entidades colaboradoras en materia de calidad del agua, y en virtud de Resolución del Director del Instituto Aragonés del Agua de fecha 6 de marzo de 2006, la entidad referenciada queda acreditada para la asistencia técnica a dicho Instituto en los campos de actuación especificados en la inscripción.



Zaragoza, 6 de marzo de 2006  
EL SECRETARIO GENERAL DEL  
INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

Fdo.: Fernando Otal Corvinos.

GOBIERNO DE ARAGON  
INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA  
REGISTRO GENERAL  
1 JUN. 2011  
ENTRADA N.º .....  
SALIDA N.º ..... 5000

RECIBIDO EL:  
14 JUN. 2011  
Fdo.: GAMASER, S.L.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2011

**GAMASER, S.L.**  
CERRO DE SANTA BÁRBARA, S/N  
44003 TERUEL

ASUNTO: ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE CALIDAD DEL AGUA.

Con fecha 23 de mayo de 2011, se ha dictado por el Director del Instituto Aragonés del Agua la siguiente resolución:

Vista la documentación presentada con fecha de 20 de mayo por GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER, S.L.), en la que se comunica el cambio en la dirección de la oficina de dicha entidad en la Comunidad autónoma de Aragón,

Atendido que, con conforme al apartado séptimo, párrafo 2, de la Orden de 30 de julio de 2002, del Departamento de Medio Ambiente, sobre entidades colaboradoras en materia de calidad del agua, dicha información forma parte de la resolución que determina la inscripción en el Registro de entidades colaboradoras del Instituto Aragonés del Agua,

En ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 4.3 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, esta Dirección adopta la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

Primero.- Modificar la inscripción REC-22 del Registro de entidades colaboradoras del Instituto Aragonés del Agua, practicada a favor de GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER, S.L.), en cuanto afecta a la dirección de la oficina en la Comunidad Autónoma de Aragón, que queda establecida de la siguiente manera:

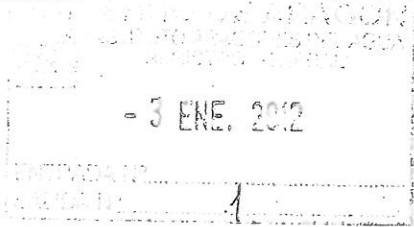
- Oficina en la C. A. de Aragón:
    - Dirección: Cerro de Santa Bárbara, s/n - 44003 TERUEL
- Los restantes extremos de la inscripción se mantienen en sus términos iniciales.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado significándole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en el que tenga lugar la notificación, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro que estime oportuno.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos.

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO  
ARAGONÉS DEL AGUA,

Fdo.: Fernando Otal Corvinos.



Zaragoza, a 20 de diciembre de 2011

**GAMASER, S.L.**  
CERRO DE SANTA BÁRBARA, S/N  
44003 TERUEL

**ASUNTO: ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE CALIDAD DEL AGUA.**

Con fecha 20 de diciembre de 2011, se ha dictado por el Director del Instituto Aragonés del Agua la siguiente resolución:

Vista la documentación presentada con fecha de 16 de diciembre de 2011 por GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER, S.L.), en la que se comunica el cambio de su domicilio social,

Atendido que, con conforme al apartado séptimo, párrafo 2, de la Orden de 30 de julio de 2002, del Departamento de Medio Ambiente, sobre entidades colaboradoras en materia de calidad del agua, dicha información forma parte de la resolución que determina la inscripción en el Registro de entidades colaboradoras del Instituto Aragonés del Agua,

En ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 4.3 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, esta Dirección adopta la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**Primero.-** Modificar la inscripción REC-22 del Registro de entidades colaboradoras del Instituto Aragonés del Agua, practicada a favor de GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (GAMASER, S.L.), en cuanto afecta a la dirección de su domicilio social, que queda establecida de la siguiente manera:

- Domicilio Social:
  - Dirección: PARQUE TECNOLÓGICO, RONDA ISAAC PERAL, 4 – 46980 PATERNA (VALENCIA)Los restantes extremos de la inscripción se mantienen en sus términos iniciales.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución al interesado significándole que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en el que tenga lugar la notificación, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro que estime oportuno.

**Lo que le notifico para su conocimiento y efectos.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO  
ARAGONÉS DEL AGUA,  
  
Fdo.: Fernando Ojal Corvino.

